

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General - DNM / ASG  
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos violencia de género



**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

### **C E R T I F I C O :**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, adoptó con los votos favorables de la Sra. Concejala no adscrita, Dña. Sonia Redondo González, de los Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

**«7/ N.º148/2017.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS SOBRE EL PACTO DE ESTADO  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En aras de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, así como erradicar las violencias machistas, diferentes instituciones, tanto a nivel europeo, Estatal y Autonómico han elaborado una amplia relación de normas que prevén, desde un punto de vista integral, la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres.*

*Sin embargo, en lo que va de año, llevamos 45 asesinadas por violencia machista según cifras oficiales. Y según las cifras de Femicidio, hay un total de 91 asesinatos en 2017. En estas cifras se incluyen, fuera de las estadísticas oficiales, asesinatos íntimos sin datos concluyentes, infantiles, y otros asesinatos de mujeres por el hecho de serlo.*

*La propia Fiscalía General del Estado afirma en su último informe que continúa siendo demasiado alto el número de mujeres asesinadas, al igual que aquellas que no denuncian, así como también el silencio de amigos/as, vecinos/as, familiares y son escasas las denuncias de profesionales de la sanidad, educación y servicios sociales.*

*Por lo tanto, estamos ante un problema social y un problema que el Estado Español debe asumir y erradicar desde todos los ámbitos posibles. Combatir todo acto de violencia por el hecho de ser mujeres que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o perjuicio económico para nosotras, tanto en la vida pública o en la vida privada, debe ser una cuestión de Estado ya que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNM /ASG  
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos violencia de género

*Gracias a la presión de las entidades, del movimiento feminista en su conjunto y de la sociedad civil, se ha puesto en marcha la Subcomisión para alcanzar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Durante meses, esta subcomisión ha acordado, a través de multitud de comparecencias, más de 200 medidas para hacer frente a la violencia machista.*

*En lo que respecta a las entidades locales, se han aprobado una serie de medidas que podrían suponer un gran avance como instituciones más cercanas a la ciudadanía, que por conocer de manera más fiel y real las características de nuestro entorno, nos sitúan como la institución con más posibilidades de responder eficazmente a las condiciones y necesidades de nuestros municipios.*

*A pesar de ello, los ayuntamientos nos enfrentamos a serias dificultades para implementar políticas de igualdad y erradicar las violencias machistas. Es imprescindible dotar suficientemente de recursos y de las competencias necesarias a las Administraciones Locales.*

*También se hace hincapié en el compromiso para la detección temprana de casos y el establecimiento de un sistema de acompañamiento y ayuda a la toma de decisiones.*

*Este Pacto de Estado necesita de la voluntad política y económica para llevarse a cabo. Por ello, es necesario seguir reclamando su cumplimiento efectivo, con medidas calendarizadas y un presupuesto real de tales medidas a cumplir.*

*Y por todo lo anteriormente indicado, el grupo municipal Mejoremos, propone al pleno para su aprobación, los siguientes:*

### **ACUERDOS**

*1. Solicitamos al Gobierno Central que se acorten los plazos establecidos en la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para tomar medidas efectivas por la seguridad de las mujeres.*

*2. Solicitamos al Gobierno Central que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el Pacto de estado Contra la Violencia De Género, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres supervivientes, sus hijos e hijas.*

*3. Solicitamos al Gobierno Central que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución del Pacto de estado al conjunto de las Administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.*

*4. Solicitamos que se dé traslado de esta moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de los Ministerios implicados y la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados y Diputadas.*

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: Secretaría General -DNN /ASG  
EXPEDIENTE: Moción Mejoremos violencia de género

*5. Publicar la presente moción en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento, incluida la página de Facebook, así como el voto de los distintos grupos políticos».*

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 4 de enero de 2018, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL  
Daniel Nogueira Martínez

EL ALCALDE  
Jorge Capa Carralero



